

190521  
R. Dir. 697/4.004  
AAn/eg

Ref.: **ABANDONO DE EMBARCACIONES A FAVOR DE LA ANP. APROBAR PROCEDIMIENTO.**

---

Montevideo, 17 de octubre de 2019.

**VISTO:**

La necesidad de la redacción de un Procedimiento Administrativo para la tramitación por parte de las oficinas de ANP para la declaratoria de buques abandonados a favor del Estado o de la ANP, en marco a lo establecido por la Ley N° 19.670.

**RESULTANDO:**

- I. Que se encomendó al Área Jurídico Notarial la redacción de las pautas de actuación para la declaración de abandono de embarcaciones a favor de la A.N.P., de conformidad con lo establecido por la Ley N.º 19.670.
- II. Que a los efectos de ajustar el procedimiento presentado por la citada Área, se procedió a su envío por las diferentes reparticiones que van a tener participación en el mismo.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que la División Notarial da cuenta de que algunas oficinas de la ANP realizaron consultas y sugerencias en dicho documento.
- II) Que como consecuencia de lo expuesto la mencionada División procedió a ajustar el citado documento.
- III) Que el Área Jurídico Notarial comparte los ajustes realizados por la División Notarial.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.004, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

Aprobar el Procedimiento Administrativo reflejado en el documento que forma parte de la presente Resolución, para la tramitación a realizar por parte de las oficinas de ANP para la declaratoria de buques abandonados a favor del Estado o de la ANP, en marco a lo establecido por la Ley N° 19.670.

Cursar a la División Comunicación y Marketing para su publicación en la página web institucional (Marco Legal).

Cumplido, cursar a conocimiento del Área Jurídico Notarial, del Área Dragado – Departamento Flota y Dragado, del Área Operaciones y Servicios, del Área Sistema Nacional de Puertos – Unidad Gestión de Medio Ambiente, del Área Comercialización y Finanzas – Departamento Financiero Contable y de la Unidad Asesoría Técnica - División Asesoría Técnica administrativa.

**Fdo:** Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.